

# AGUADULCE S.A. - DULAGUA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2015

### A.- RESUMEN DE POLITICAS Y NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

La compañía Aguadulce S.A. - Dulagua, inicia sus operaciones comerciales mediante Escritura Pública e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre del 2011. La compañía se dedica al desarrollo y explotación forestal y agrícola.

#### 1.- Base de presentación de los estados Financieros

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con la aprobación del Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

#### 2.- Desembolso de Efectivo

Los desembolsos se realizan por anticipos y cancelación a Proyectos y Obras de clientes, los cuales son considerados por medio de Flujo de Caja.

#### 3.- Propiedad – Planta y Equipos y Depreciaciones

Las Maquinarias, Equipos y Otros, son de exclusiva propiedad de la compañía. Las depreciaciones fueron registradas de acuerdo con los porcentajes establecidos por las leyes tributarias vigentes, tales como:

Activo	Porcentaje	Vida Útil
Edificios	5 %	20 años
Muebles y Enseres	10 %	10 años
Vehículos	20 %	5 años
Equipos de Computación	33 %	3 años

### B.- CAJA – BANCOS

	Año 2014	Año 2015
Caja	800.00	800.00
Bancos Nacionales	0	0
Total	<u>800.00</u>	<u>800.00</u>

### C.- CAPITAL SOCIAL

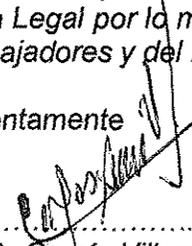
Al 31 de diciembre del 2015, el Capital Social suscrito y pagado de la compañía AGUADULCE S.A. - DULAGUA, es de US \$ 800,00, el mismo que consiste en 800 acciones ordinarias y nominativas, autorizadas y suscritas y en circulación, cuyo valor nominal es de US \$ 1,00 cada una.

Nombres	No de Acciones	Total
Raúl F. Sánchez Macías	400	400,00
Ranal R. Sánchez Macías	400	400,00
Total	800	<u>800,00</u>

### G.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañía del Ecuador, en el Artículo 297; determina que las compañías anónimas transfieran a Reserva Legal por lo menos el 10% de la Utilidades, después de realizar la provisión del 15% de Utilidades a los Trabajadores y del 22% del Impuesto a la Renta.

Muy Atentamente

  
.....  
Carlos A. García Villarroel  
Gerente General

Guayaquil, Marzo 30 del 2016